

Recuperación de Costes



La Directiva Marco del Agua (2000) establece la **recuperación de costes** como uno de los principios que deben regir la gestión de los recursos hídricos. Así, **el precio de los servicios del agua deberían ajustarse al coste real de dichos servicios**, incorporándose incentivos para un uso más eficiente de los recursos y un consumo racional del agua.

El Plan Hidrológico 2009-2015 de la DHMS realiza en su capítulo 9 un **análisis económico de los usos del agua y la recuperación de costes**, diferenciándose entre los servicios de **suministro de agua en alta**, servicios de agua para **regadío** y servicios de agua para **usos urbanos**.

Los **costes de inversión de los servicios del agua** han sido financiados principalmente con recursos públicos del Estado, de las Comunidades Autonomas o los entes locales (Diputaciones y Ayuntamientos), contando asimismo con ayudas de Fondos Europeos.



Suministro de agua en alta. Se refiere al conjunto de infraestructuras que permiten la captación y distribución del agua, así como todos los elementos de tratamiento y/o distribución que conducen la misma desde los puntos de captación hasta el punto de entrega a los diferentes usuarios de la misma. La recuperación de costes en el suministro de agua en alta corresponde a la amortización de los costes de inversión y la cobertura de los gastos de conservación, explotación y administración. La CHMS aplica el canon de regulación y la tarifa de utilización del agua a los principales usuarios: comunidades de regantes, hidroeléctricas y otros usos domésticos e industriales.

Servicios de agua para regadío. Se refieren a los servicios que prestan los colectivos o asociaciones de riego u otros organismos en relación con el empleo del agua para riego en la agricultura. Incluye su conducción a partir del punto de entrega del suministro en alta y su distribución dentro de la zona regable. Los mecanismos de recuperación de costes son similares a los de suministro en alta.

Servicios de agua para usos urbanos. Se refieren al abastecimiento de agua potable a través de las redes públicas, incluyendo la aducción, potabilización, distribución del agua, y el saneamiento que incluye el alcantarillado y la depuración de las aguas residuales. La recuperación de costes corresponderá a la amortización de los costes de inversión y al coste de los servicios de gestión y explotación. Los ayuntamientos (u otra administración responsable) repercuten parte de estos costes a través de las tarifas de abastecimiento y alcantarillado y el canon de saneamiento.

Servicios del Agua	Costes (€/año)	Ingresos (€/año)	IRC (%)
Suministro de Agua en Alta	1.736.794	899.217	51,8%
Servicios de Regadío	907.151	161.024	17,8%
Servicios Urbanos	150.123.389	35.975.147	24,0%
Subtotal Servicios Susceptibles de Recuperación	151.860.183	36.874.364	24,3%
Otros Servicios	8.906.677	3.637.177	
DHMS	160.766.860	40.511.541	25,2%

El **análisis económico** se realiza calculando los **costes**, los **ingresos** y el nivel de recuperación de costes de los servicios del agua.

El porcentaje de recuperación de costes en la DHMS es del 25,2% (sin considerar los costes ambientales).